



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Medellín, trece de agosto de dos mil veintiuno

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	INVERSIONES T.R.T S.A.S NIT:
DEMANDADO:	PROMOTORA QUINRTA ESENCIA S.A.S NIT:
RADICADO:	05001 40 03 017 2019 01268 00
ASUNTO:	Aprueba Liquidación de costas

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte aprobación a la liquidación de costas, realizada por la secretaría del Despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ**

Angela Maria Montoya Alvarez
E mail Juzgado: cmpl17med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

**Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal**

Civil 17 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2212a65f918d630aa8dfb620ce580b8880c61a01b0ea579b885e926bf3942bbe

Documento generado en 17/08/2021 10:14:31 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>